



**MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL
"PATRIA JOVEN"**

PLAN DE GOBIERNO 2019-2022

VERDAD, FIRMEZA Y LEALTAD

**DISTRITO DE SANTA LEONOR
PROVINCIA DE HUAURA
REGIÓN LIMA PROVINCIA
FERNANDO ELIN LOAYZA GONZALES**



SANTA LEONOR – HUAURA - LIMA

PRESENTACIÓN

El presente "PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022 del DISTRITO DE SANTA LEONOR", tiene la finalidad y obligación de hacer conocer a todas las autoridades y ciudadanía en general, para los cuatro años de Gobierno Municipal; donde se ha plasmado la Visión del distrito, los objetivos que están articulados con los lineamientos, políticas y planes nacionales; es decir con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, el Marco Macroeconómico Multianual, Plan Regional y local (Plan de Desarrollo Concertado) relacionado con los Derechos Humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del presupuesto participativo, entre otros.

Además el plan de gobierno se ha formulado teniendo en cuenta los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad, intergeneracional, etc. Así mismo se ha considerado los ejes establecidos en el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional).

Los enfoques de desarrollo que se implementará en la mejora permanente, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto local, regional, nacional, e internacional, para lo cual se implementará un sistema de indicadores para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades programadas.

El Partido Político Regional "PATRIA JOVEN" mediante su candidato distrital; ha de establecer una administración municipal eficiente y eficaz con un gobierno innovador y democrático con la participación vecinal y con transparencia de la gestión Municipal a través de audiencias públicas sobre el manejo de los recursos utilizados por la municipalidad y también se realizarán gestiones ante el gobierno provincial, regional, nacional, ONGs, y en las organizaciones multinacionales y la cooperación internacional para el bienestar y desarrollo sostenible de los pueblos del Distrito de Santa Leonor.

Estos retos y desafíos es el meollo del Plan de Gobierno y entregamos a todos los conciudadanos del Distrito de Santa Leonor, este instrumento ha sido formulado en base a las necesidades, expectativas y demandas sociales, que requieren su atención urgente; dando alternativas de solución por todos los vecinos, técnicos y distintos sectores del distrito de Santa Leonor.

A pesar del corto tiempo que posee el periodo municipal, con presupuestos limitados, estamos seguros contar con una buena gestión de gobierno municipal bien administrado y con una buena planificación, para poder afrontar diversos problemas básicos que tiene nuestro distrito. Estos criterios lo articulamos en el Plan de Gobierno siempre interrogándonos ¿Cómo estamos?, ¿Cómo lo haremos? Y ¿A dónde queremos llegar? Estas preguntas estarán presentes siempre para lograr las metas trazadas.

Equipo Técnico del Plan de Gobierno



INTRODUCCIÓN

El contexto actual, de nuestra provincia de Huaura, y de nuestra Región Lima – Provincias, motiva en el Comité Distrital de Santa Leonor del Movimiento Político Regional Patria Joven, desarrollar un Plan de Gobierno, que resuelva y atienda las principales necesidades de nuestros pobladores de las cinco comunidades y caseríos del distrito de Santa Leonor.

La distribución de los recursos provenientes del Gobierno Central, y la incorrecta administración en el Plano Regional y Provincial, nos obliga a exigir una estricta disciplina y uso racional de los recursos municipales para sentar bases de un desarrollo sostenible.

Por tanto una autoridad municipal local, debe planear estratégicamente su accionar a fin de articular los objetivos y resultados institucionales - de corto plazo - con otros de gran perspectiva , permitiendo de esta manera medir el impacto de la gestión Municipal en el proceso de desarrollo del Distrito de Santa Leonor de la provincia de Huaura.

El Plan de Gobierno Municipal de nuestro **Movimiento Político Regional Patria Joven** pretende convertirse en instrumento orientador de la gestión Institucional Municipal, formulado desde una perspectiva temporal de corto y mediano plazo, por tanto enunciamos su Visión, Misión, los Objetivos, las Metas y actividades estratégicas.

Así mismo, es necesario comenzar a utilizar los nuevos instrumentos modernos de gestión administrativa, y trabajar con eficiencia, eficacia, efectividad y economía, con dedicación, perseverancia, transparencia, honestidad y participación de las comunidades, en estrecha coordinación con los Gobiernos Locales, Provincial, Regional y Nacional, para lograr el desarrollo integral de nuestro Distrito.

En suma, pretendemos lograr como principales resultados:

- La Modernidad de la Gestión Municipal.
 - El Desarrollo de Obras de Infraestructura Prioritarios.
 - Impulsar el desarrollo de la Cultura, Deporte y Recreación especialmente de la niñez y la juventud.
 - Promover la mejora de la Educación de calidad a través de "Escuelas Abiertas".
 - Promover la mejora de la Salud Pública y conservación del Medio Ambiente.
 - Impulsar el desarrollo rural en todos sus aspectos de mejora.
 - Impulsar en las comunidades la ejecución de los planes de desarrollo estratégico.
 - Impulsar las audiencias públicas.
- Juntos, con las organizaciones sociales de base, y la sociedad civil, la inversión pública y privada, lograremos alcanzar un Desarrollo Sostenible para nuestros pueblos.

Junio de 2018.



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DISTRITAL

ANTECEDENTES GENERALES:

DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales y urgentes del distrito y describe las líneas de política que la Gestión Municipal llevará a cabo para avanzar y dar soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de SANTA LEONOR, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida de forma concertada y democrática entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones sociales del distrito que la integran.

OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El PLAN DE GOBIERNO para el distrito de SANTA LEONOR propuesto para el período 2019 –2022, persigue los siguientes objetivos:

Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente y respetando los derechos humanos, género y la interculturalidad de los pueblos.

impulsar la actividad productiva y vincularlos con el mercado a través de adecuados canales de comercialización, mejorando la cantidad y la calidad de los productos y reduciendo los costos de producción y comercialización; así promover la generación de empleo, a fin de mejorar los ingresos familiares, mejorar la calidad de vida de los pobladores, e incrementar el movimiento económico en el distrito en todos sus sectores, velando por la equidad social, el cuidado del medio ambiente y la conservación del patrimonio cultural y turístico, con la participación activa de los pobladores y sus instituciones. Ampliar la capacidad productiva implica mayores oportunidades de desarrollo personal y reducción del flujo migratorio.

Fomento intensivo a la práctica de los valores, conciencia social y acciones cívicas, para la participación vecinal positiva en el desarrollo del distrito.

Contrarrestar la corrupción que es un caro mal que arrasa con los recursos públicos en grave perjuicio del desarrollo del distrito y sus pobladores en general.

Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de SANTA LEONOR en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Municipalidad.



I. DATOS GENERALES DEL DISTRITO:

Creación:

El Distrito de Santa Leonor, fue creado por Ley N° 9127, de fecha 03 de Junio de 1940, siendo su capital el pueblo de Jucul. Está formado por cinco pueblos: Jucul, Parquín, Picoy, Mayobamba y Chiuchín.

Ubicación Política:

Provincia de Huaura y departamento de Lima.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

MAPA DE UBICACIÓN

ALTITUD.-

La altitud del distrito de Santa Leonor, es de 3,580 metros sobre el nivel del mar. En el cuadro a continuación se dan las altitudes por los centros poblados del distrito.

Cuadro N° 1

Cuadro de Altitud de los Centros Poblados del Distrito	
Centro Poblado	Altitud
Jucul	3541
Chiuchín	2782
Picoy	3104
Parquin	3595
Mayobamba	3602

UBICACIÓN Y GEOGRAFICA Y FISICA

Santa Leonor, es un distrito de la Provincia de Huaura - Huacho, pertenece al Departamento y Región Lima; es conocida como el distrito de agricultores y de la buena comida, debido al trato amistoso y cordial de sus habitantes, forma expresiva de trato reconocido en todo el país. El distrito está ubicado en el extremo Este del departamento de Lima, la capital es la Comunidad de Jucul. Está ubicado en las coordenadas 10°56'43" de Longitud Sur y 76°44'33" de Latitud Oeste.

LÍMITES.-

El Distrito tiene los siguientes límites:

Por el Norte : Con los distritos de Pachangara y Provincia de Oyón

Por el Sur : Con los distritos de Pacaraos y 27 de Noviembre en la Provincia de Huaral

Por Este : Con el departamento de Cerro de Pasco

Por el Oeste : Con el distrito de Checras.



SUPERFICIE Y ALTITUD

El distrito de Santa Leonor tiene una superficie de 44 km²; representa el 2.8% del territorio del departamento de Lima. Es el penúltimo distrito de extensión de la provincia de Huaura-Huacho.



ACCESOS AL DISTRITO

El acceso a la cuenca se materializa desde la capital, mediante la carretera Panamericana norte hacia la ciudad de Huaura, Km 165; desde esta ciudad y hacia el este mediante una carretera en proceso de ejecución de asfaltada de 58 km, hacia el punto Alco y de allí afirmada, que conectan los pueblos de Sayán, Churín, Oyón, Uchuchacua, Yanahuanca, Ambo, Cerro de Pasco, considerada como La carretera Interoceánica Centro, que forma parte de la Iniciativa para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) La vía unirá las localidades de Huaura, Sayán, Churín, Oyón, en Lima; Yanahuanca, en Pasco; Ambo, en Huánuco; Pucallpa, en Ucayali; y Cruzeiro Do Sul, en Brasil.

La trocha carrozables, que recorre paralelo al río Checras es el que conduce al Distrito de Santa Leonor, que en varios pueblos ubicados en ambos márgenes de Oyón parte del Este existe trocha carrozables que conducen hasta la mina Isca Cruz y la laguna Cochaquillo.

La principal vía de acceso a Santa Leonor es carretera carrozable que va paralelo al río Checras y está en proceso de ampliación y afirmado. Existe asimismo un tráfico bajo, pero en varios servicios de bus con horarios fijos y algunos turísticos por día (por los baños termales de Huancahuasi y Picoy), en las condiciones actuales un vehículo particular requiere de entre tres horas y tres horas y media entre Sayán y Chiuchín, dependiendo del tráfico, un bus hasta cuatro horas. Los buses que circulan en la zona son las empresas Estrella Polar, Armonía, Beteta Junior y otros.

El otro acceso es por la carretera asfaltada por río Seco a Sayán, totalmente asfaltada, que pasa por Santa Rosa – a la altura de unión – y la Merced, tramo que toma aproximadamente una hora en vehículo particular

TOPOGRAFÍA

La topografía va desde los 2,760 msnm, hasta 4,300 msnm, donde la topografía es accidentada, abarca desde valles muy profundos y templados hasta quebradas y nevados, incluyendo punas inhóspitas, presenta numerosas valles y quebradas, espacios limitados por abruptas y espinadas pendientes rocosas verticales, posee glaciares, sus altas cimas se cubren de nieve transitorias en el tiempo de invierno.

SUELO

La geografía de los suelos donde está ubicado el distrito de Santa Leonor predomina el material semirocoso, manteniendo una capa de conglomerado entre 1.00 – 2.00 m de profundidad, en la parte media predomina zonas rocosas y áreas de terreno para el cultivo de cereales, tubérculos, arborización y pastizales.

HIDROGRAFÍA

Santa Leonor se encuentra dentro de la Cuenca del Río Huaura, en Hoya del Océano Pacífico, sus afluentes es el Río Checras, y sus ríos son Shulpin y Calghua en la comunidad de Parquin, y el río paquinchaca de Jucul, y el río de Mayobamba que pasa por Chiuchin.

La cuenca del río Huaura, pertenece a la vertiente Occidental de la cordillera de los andes, y se encuentra en las provincias de Huaura y Oyón, en la Región Lima., tiene una extensión de 4,770 km². Su punto más alto es a 5,600 msnm. en el distrito de Oyón. La existencia de manantiales en la zona de pog pog en la comunidad de Mayobamba y pog pog, tocanca en la comunidad de Jucul, teniendo un caudal de 3.5 y 2.3 respectivamente.

Las lagunas afluentes al distrito son: Ámbar, Malgo I, Malgoll, Cushuicocha, Janchauco, de la quebrada Yurgyaco – Chinchuain. Las lagunas de Iscycocha 2 y Conococha, que son de la quebrada Mayobamba. La laguna de Aunquicocha afluente de la quebrada Toca y Ninapampa.

Existen en la zona muchas aguas subterráneas, que abastecen de agua a las localidades de Parquin, Jucul, Mayobamba, y son captadas por manantiales.

CLIMA

El clima en las partes altas de la zona de la sierra de Lima, tiene marcadas diferencias de temperatura entre el día y la noche, existe una temperatura media anual de 15^a C.

Existe una gran diferencia entre el invierno y el verano son relativamente pequeñas en sus valores mínimos, y son matizadas, durante el día, por la coincidencia del invierno con la estación seca, de modo que aumenta fuertemente la insolación solar y la temperatura, pero mientras en las noches aumenta el frío, hasta tener el peligro de las heladas, bajando al temperatura a 5^aC.

Los meses de lluvias corresponden a los meses de octubre a marzo, con un promedio de precipitaciones de 650mm. Conforme la altitud de la zona.

Las lluvias según el SENAMHI, en la sierra son estacionales, además variables de 60% a 70%. Según los lugares y las zonas.



ASPECTO DEMOGRAFICO

DENSIDAD POBLACIONAL

El distrito de Santa Leonor tiene una densidad poblacional para el año 2007 de 4.5 habitantes por kilómetro cuadrado; la densidad se ha estado reduciendo a lo largo de los últimos años – hay cada vez menos habitantes por km², contrariamente a lo que sucede en otras localidades del país.

POBLACIÓN

Los censos de población realizados en el país en las últimas décadas, muestran la evolución de la población a partir del año 1040. Según los resultados del XI Censo Nacional de Población, al 21 de Octubre del 2007, la población censada del distrito es de 1,521.

En 2007, el distrito de Santa Leonor tiene una población de 1,521; la mayor concentración se registra en los niveles de edades de 10 a 14 años con 198 habitantes y siguiendo en puntaje el rango de 65 a más años, con 181 habitantes; seguido de los niños de 5 a 9 años con 147 habitantes, lo que nos demuestra que la mayor cantidad de población se encuentra entre los niños y la población de mayor edad de 65 a mas

La población del distrito de Santa Leonor, vive en la zona urbana, teniendo como indicador que es un distrito rural, sin embargo su población urbana es de 63.2% con una población de 962 habitantes y la población rural con 559 siendo un 36.8%. Existiendo así población muy dispersa en las fincas, que se encuentran alrededor de los caseríos.

CRECIMIENTO POBLACIONAL

El crecimiento poblacional del distrito es lento debido a la fuerte migración hacia lugares vecinos en busca de trabajo y estudio, lo demuestra las cifras del censo 2007, Además el crecimiento en los 1993/2007, es menos lento pero igual de preocupante, llegando un diferencial de 0.3.

FECUNDIDAD

El promedio de hijos por mujer en el distrito de Santa Leonor es de 1.5 hijos, siendo en la región de Lima la tasa global de fecundidad de las mujeres fértiles es de 2,1 hijos por mujer; mientras en el año 2000, se observó una tasa de 2,4 hijos por mujer, en el año 1996, es de 3.6 hijo por mujer, por lo que el distrito está por debajo de las mujeres fértiles de la región Lima.

En el distrito de Santa Leonor existe según el Censo del 2007, un total de mujeres en edad fértil, de 15 a 49 años, 577 mujeres que representa un 49.5% de la población femenina del distrito. El total de madres de 12 a más años, son 629 mujeres que representa el 66.9% de la población. Solo existe un 5.4%, 8 mujeres madres solteras (12 a mas), Promedio por hijo por mujer es de 1.5 hijo, lo mismo en el área urbana.

ESTADO CIVIL

En el distrito de Santa Leonor, según la población de acuerdo al estado civil, son los siguientes datos: solteros con una cantidad de 359 pobladores, le sigue casados que representan 357 personas, convivientes con una cantidad de 338 personas, viudos con una cantidad de personas de 71, sigue separados en menor cantidad de personas con 42 personas y por ultimo le sigue divorciados que representan a 4 personas.

VIVIENDAS Y HOGARES

Viviendas

En el distrito de Santa Leonor hay 765 viviendas; el 100% están ubicadas en al ámbito urbano. La mayor cantidad de las viviendas están localizadas en zona urbana.

Los materiales de las viviendas predomina el material de las paredes predomina las construidas con adobe o tapia. Sumando un total de 356 viviendas de dichos materiales. Quedando con piedra con barro 66 viviendas, cabe destacar que con quincha existe una casa, con esteras 2 madera 5 viviendas

Hogares

En el distrito de Santa Leonor, hay 442 hogares; el 100.0% están ubicadas en al ámbito urbano. Al igual que las viviendas, la mayor cantidad de los hogares están ubicados en la calles del distrito.

POBLACIÓN URBANA

En el distrito de Santa Leonor tiene una población predominantemente urbana, el 63.20% vive en la zona urbana, y el 36.8% en la zona rural.



La población del distrito va a aumentar por la ampliación urbana que se está proyectando en las siguientes zonas urbanas y son: Parquin, Picoy y Jucul.

Lo que demuestra que en los años venideros se incrementara la población del distrito con 34 familias, que en promedio 1,212 habitantes más al distrito.

POBLACIÓN POR SEXO

En el distrito de Santa Leonor, existe una prevalencia de la población masculina con 804 y 715 mujeres para el censo 2007,

POBLACIÓN POR EDAD

En el distrito de Santa Leonor, se demuestra que la mayor población se da en la edad de 1 a 14 años con 443 habitantes, después la población de 15 a 29 años con 301 habitantes, que dando en el último lugar la población de 0 a 1 año; con 19 niños.

II DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

a) Diagnostico Situacional

En cuanto al **diagnóstico**, presentamos los datos e información básica del distrito de Santa Leonor y distritos vecinos de la provincia de Huaura y Oyón para conocer la realidad de toda la provincia, analizarla y plantear los problemas y proyectos alternativos en el plan de gobierno. Los datos del último censo son:

Cuadro: Índices de Carencias y Quintil del distrito de Santa Leonor

	Provincia	Distrito	Población 2005	Índice de carencias 1/	Quintil del índice de carencias 2/	% de la población sin:			Tasa analfab. mujeres	% niños de 0-12 años	Tasa de desnutric. 1999
						agua	Desag./ letrin.	electric.			
150801	HUAURA	HUACHO	54,887	0.0207	5	11%	7%	7%	2%	22%	6%
150802	HUAURA	AMBAR	3,055	0.7383	1	75%	87%	100%	12%	31%	29%
150803	HUAURA	CARQUIN	6,064	0.0788	3	34%	33%	11%	6%	23%	16%
150804	HUAURA	CHECRAS	1,338	0.4566	2	18%	92%	32%	21%	28%	35%
150805	HUAURA	HUALMAY	26,603	0.0312	4	10%	5%	5%	4%	23%	11%
150806	HUAURA	HUAURA	31,343	0.1227	3	19%	30%	27%	12%	25%	17%
150807	HUAURA	LEONCIO PRADO	2,156	0.5338	2	41%	99%	84%	8%	27%	26%
150808	HUAURA	PACCHO	2,079	0.5206	2	77%	92%	19%	18%	26%	38%
150809	HUAURA	SANTA LEONOR	1,224	0.3025	2	15%	69%	15%	12%	29%	34%
150810	HUAURA	SANTA MARIA	26,635	0.0861	3	41%	18%	24%	5%	24%	14%
150811	HUAURA	SAYAN	20,480	0.2907	2	56%	42%	45%	15%	26%	20%
150812	HUAURA	VEGUETA	18,113	0.2105	2	60%	35%	29%	12%	25%	19%
150901	OYON	OYON	10,416	0.2712	2	14%	45%	9%	18%	32%	30%
150902	OYON	ANDAJES	1,030	0.2851	2	8%	96%	41%	26%	18%	26%
150903	OYON	CAUJUL	650	0.3902	2	25%	70%	18%	21%	28%	36%
150904	OYON	COCHAMARCA	1,395	0.7779	1	47%	99%	100%	14%	33%	35%
150905	OYON	NAVAN	923	0.1651	2	11%	76%	8%	8%	27%	21%
150906	OYON	PACHANGARA	3,011	0.2719	2	10%	51%	23%	17%	27%	35%

Estos datos oficiales indican un estado de pobreza en el quintil 2 del distrito de Santa Leonor, que tiene una **población oficial de 1,224** habitantes, cuando la **población real alcanza casi los 3000** habitantes que no se registran porque los censos establecen límites censales que no son los mismos de los límites distritales, además; otra parte de la población se censan en otros distritos donde tiene viviendas con sus hijos que estudian.



Los índices de carencias indican que el 18 % no tienen el servicio de agua, 92 % no tienen el servicio de desagüe, el 19 % no tienen electricidad.; se registra el 35 % de desnutrición y 21 % de analfabetismo en mujeres.

Un aspecto que merece evaluar para comprender la distribución injusta de los recursos presupuestales para las provincias de la región Lima se explican parcialmente en el presente cuadro del mapa de la pobreza por departamentos de FONCODES.

MAPA DE POBREZA DEPARTAMENTAL FONCODES 2006				
Quintil de Carencias	DEPARTAMENTOS	Nro. de Departam.	POBLACION	
			TOTAL	%
Más Pobre	Huancavelica, Huánuco, Cajamarca, Apurímac, Ayacucho, Loreto, Amazonas, Pasco	8	5'115,776	20 %
Quintil 2	Cusco, Puno, Ucayali, Piura, San Martín	5	5'120,201	20 %
Quintil 3	Ancash, Junín, Madre de Dios, La Libertad, Lambayeque, Tumbes, Ica	7	5'771,672	22 %
Quintil 4	Moquegua, Arequipa, Tacna	3	1'574,612	6 %
Menos Pobre	Lima, Callao	2	8'630,004	33 %
	TOTAL	25	26'152,265	100 %

Nota: El dato censal no incluye la población omitida.

Fuentes: Censo de Población y Vivienda 2005-INEI. Elaboración: FONCODES/UPR

En el cuadro se observa al departamento de Lima y Callao calificado en el **quintil de carencias como el MENOS POBRE**, cuando los distritos de Paccho y Ambar de la provincia de Huaura y Cochamarca en la provincia de Oyón se encuentran en el quintil 1. Igual de grave es el estado de pobreza del distrito de Santa Leonor que se encuentra en el quintil 2 igual que Sayán. Entonces; la pregunta es: ¿Por qué se considera al departamento de Lima y Callao con el calificativo de MENOS POBRES?. Es seguro, que por esta categorización los programas sociales no priorizan a nuestros distritos de las provincias de Lima, a pesar de estar en el quintil 1 y 2.

Una explicación y lectura del porqué de la calificación de quintil **menos pobre** es debido a que nuestros distritos de la sierra son comparan por los funcionarios del INEI con los distritos de Lima Metropolitana cuyos ingresos son superiores y sus carencias son mínimas, por lo tanto; no pueden ser comparados ni promediados porque son dos realidades distintas. Así por ejemplo, un jornal de S/. 10.00 de un peón, si se promedia con un ingreso de S/. 40.00 que gana un vigilantes de una residencia, entonces; se determina un ingreso promedio de S/. 25.00, razón por la cual; se oculta el nivel de la pobreza en los distritos de las provincias de Lima.



II. VISION DE DESARROLLO

"SANTA LEONOR DEBE SER UN DISTRITO PRODUCTIVO QUE IMPULSA LA CALIDAD DE VIDA DE SUS POBLADORES A PARTIR DE SU DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN LO AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL Y ECOTURÍSTICO SOSTENIBLE, CON SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD MANTENIENDO SU IDENTIDAD HISTÓRICA, CULTURAL E INALTERANDO EL MEDIO AMBIENTE, CON COMUNIDADES EMPRENDEDORAS SOLIDARIAS Y PARTICIPATIVAS EN LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA BASADAS EN RESULTADOS".

La alternativa es que las provincias de Lima constituyan una sola unidad territorial y de análisis.

El análisis FODA nos presenta un distrito de Santa Leonor con importantes recursos naturales y potencialidades para desarrollar una economía competitiva y rentable para los pobladores.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">Se dispone de agua, tierra, clima apropiado para desarrollar una agricultura rentable y competitiva con productos orgánicos, con paltas, chirimoyas y duraznos.	<ul style="list-style-type: none">Mucho individualismo en el proceso productivo.Territorio desarticulado por dos micro cuencas.
<ul style="list-style-type: none">Se cuenta con área libre de la mosca de la fruta con participación de los productores.Existe AICL, una organización representativa a nivel de la cuenca que agrupa tres provincias.	<ul style="list-style-type: none">Carreteras en pésimas condiciones que eleva el costo de producción.Manejo inadecuado de los cultivos por falta de asistencia técnica y capacitación.
<ul style="list-style-type: none">El gobierno local ha ejecutado obras de fortalecimiento de la base económica productiva con proyectos de mejoramiento de la infraestructura económica y social (carreteras, canales, reservorios, electrificación, etc).	<ul style="list-style-type: none">No existe un sistema de comercialización colectivo, tanto para comprar insumos como para vender las cosechas.No hay experiencia técnica en el cultivo de frutales por parte de los productores.
<ul style="list-style-type: none">Presencia del programa Sierra Exportadora con profesionales que brindan asistencia técnica y empresas que demandan fruta para el mercado fresco e industrial.	<ul style="list-style-type: none">El nivel de la educación es bajo por falta de condiciones de infraestructura, materiales, bibliotecas y bajo sueldo de los maestros.
<ul style="list-style-type: none">Se tiene un presupuesto del gobierno regional para implementar el centro de acopio y procesamiento de frutas en el marco de cadena productivas.	<ul style="list-style-type: none">Los servicios básicos son inexistentes en algunas comunidades e insuficientes.Reservorios de agua se encuentran en mal estado por su antigüedad y algunos están colapsando.
<ul style="list-style-type: none">El proyecto Red de Pueblos apoya con capacitación en temas de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none">La atención de salud es limitado por carencias de equipos y personal médico.
<ul style="list-style-type: none">Existe un potencial mercado de frutas en el país de Ecuador.	<ul style="list-style-type: none">Falta carreteras para unir a los pueblos del distrito con los pueblos de los distrito vecinos.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">El área libre de la mosca permitirá certificar la fruta y llegar a nuevos mercados.	<ul style="list-style-type: none">La firma del TLC.
<ul style="list-style-type: none">El Programa Sierra Exportadora articula a organizaciones y productores con el mercado y brinda asistencia técnica.	<ul style="list-style-type: none">Los decretos Legislativos N° 994, C.L. 1015



<ul style="list-style-type: none">• Cercanía con el mercado de Lima.	<ul style="list-style-type: none">• La escasez del agua y de alimentos en el futuro.
<ul style="list-style-type: none">• El proyecto de Red de pueblos brinda capacitación y asistencia técnica bajo la conducción técnica del ILCA y financiamiento de la CAF.	<ul style="list-style-type: none">• La ley de privatización del agua.
<ul style="list-style-type: none">• El convenio Binacional Perú – Ecuador facilita el ingreso al mercado con frutas.	<ul style="list-style-type: none">• El rebrote de la mosca de la fruta.
<ul style="list-style-type: none">• La implementación del Centro de Acopio y procesamiento de frutas ayudará a la comercialización y a toda la cadena agro productiva.	<ul style="list-style-type: none">• Transporte eficaz al centro de acopio.

III. EJES ESTABLECIDOS POR EL PLAN BICENTENARIO

3.1 DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.

DIMENSION SOCIAL

1. HECHO:

La educación de los niños es débil e insuficiente si es que no se forman con principios y valores que se aprehendan y lo apliquen en la vida cotidiana. **Faltan programas integrales de educación, salud, nutrición, recreativo, cívico, etc., de forma permanente que se complementen con la formación académica de la escuela.**

2. POTENCIALIDAD:

Los niños y jóvenes son el recurso humano del futuro del distrito. Ellos dirigirán los destinos de su comunidad y el distrito. Hay que prepararlos con una nueva mentalidad de acuerdo a los nuevos retos y demandas sociales.

3. PROBLEMA: CARENCIA DE VALORES CIUDADANOS.

Los niños y jóvenes son influenciados por los vicios de los adultos (padres) y de la sociedad: La práctica del tomar licor, fumar sin tener la edad apropiada es un hecho normal que tenemos que revertir con programas educativos complementarios desde la municipalidad.

Los niños y jóvenes no tienen buenos modales y se olvidan muy rápido lo que aprenden en la escuela porque en el hogar y en la comunidad (calle) no se practican.

Los niños y jóvenes sólo exigen sus derechos como consecuencia de la publicidad existente de los organismos defensores, pero hay debilidad en el cumplimiento de los deberes de los niños (as) y jóvenes. Falta la Educación en ciudadanía.

4. OBJETIVOS A LOGRAR:

Educar con valores ciudadanos en talleres de capacitación con la implementación de los programas de **escuela de niños y jóvenes, según temas.**

5. LINEAMIENTO DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA:

Décimo Sexta Política de Estado: Fortalecimiento de la familia, promoción y protección de la niñez, adolescencia y la juventud, en la búsqueda de la equidad y justicia social.

6. PROPUESTAS DE ACCION:



Siguiendo la experiencia de las "Escuelas de Padres" y "Jornadas y Encuentros Familiares" en las II.EE., la Municipalidad implementará en convenio con las instituciones educativas de cada comunidad de Santa Leonor, el Puesto de Salud y la comunidad de Santa Leonor un programa piloto de formación de ESCUELAS DE NIÑOS Y JOVENES" para desarrollar los temas siguientes:

- "ESCUELAS DE NIÑOS Y JOVENES EN DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS".
- "ESCUELA DE NIÑOS Y JOVENES EN BUENOS MODALES",
- "ESCUELA DE NIÑOS Y JOVENES EN RECREACION, CULTURA Y DEPORTE".

7. ESTRATEGIAS:

Motivación con deporte y recreación para la organización de los niños (as) y jóvenes. La formación de la 1ra escuela será en el proceso de estas actividades con la decisión del niño (a) para integrar el grupo.

- Premios a los mejores niños (as) en la formación académica.
- Implementación del programa alimentario en las escuelas.

8. META:

Formación de 10 Escuelas funcionando en el distrito de Santa Leonor.

3.2 OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS.

1. HECHO:

Carencia de energía eléctrica en algunos Pueblos del distrito de Santa Leonor. Propender a la electrificación al 100% del distrito.

2. POTENCIALIDAD:

Mayor consumo de energía con el uso de bienes electrodomésticos y oportunidades de negocios.

3. PROBLEMA:

Mayores gastos en consumo de energía provisional alternativo y contaminación del medio ambiente.

4. OBJETIVOS A LOGRAR:

- a. Electrificación al 100% de todos los pueblos.

3.3 ESTADO Y GOBERNABILIDAD.

3.4 ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

HECHO:

Producción Agropecuaria con incidencia en los cultivos hacia los productos andinos, frutales, ampliación de la frontera agrícola y mejoramiento de raza del ganado de carne y lechero y lanar.

POTENCIALIDAD:

Mayor producción y elevar la productividad agrícola.



PROBLEMA:

Desempleo y pobreza.

OBJETIVOS A LOGRAR:

Disminuir el desempleo y la pobreza mejorando los ingresos económicos de la población económicamente activa.

LINEAMIENTO DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA: Vigésimo tercero política de estado: **Política de Desarrollo Agrario y Rural del País, en lo que respecta generar competitividad.**

El hecho descrito de la producción agropecuaria en la reconversión hacia la fruticultura cruza con otras políticas de generar competitividad expresadas en el Acuerdo Nacional como son las siguientes:

- Afirmación de la economía social de mercado.
- Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

PROPUESTA DE ACCION:

- Implementar un Programa de desarrollo de capacidades técnicos – productivos en producción, productividad, manejo y control de plagas.
- Mantener el programa de sostenimiento de sanidad agraria mediante el proyecto del área libre de la mosca de la fruta.
- Implementación de 01 vivero de plantones de frutas de paltas, chirimoyas, duraznos.
- Mejoramiento de raza del ganado vacuno para carne y leche y lanar.
- Implementación de servicios agropecuarios para el procesamiento y transformación.

ESTRATEGIAS:

- Coordinación con las comunidades y los comités de bases.
- Articulación y construcción de los productores en cadenas agro productivas.

META:

Incremento de la producción en un 20 %.

3.5 DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA.

1. HECHO: (Dimensión Económica).

Inadecuada trochas carrozables comunales.

2. POTENCIALIDAD:

La adecuada vía carrozable va reducir los tiempos, ampliar los volúmenes de producción de productos agropecuarios al mercado y oportunidades para ampliar la frontera agrícola.

3. PROBLEMA:

Pérdida de la producción.

4. OBJETIVOS A LOGRAR:

- Articulación de los pueblos con el mercado.
- Reducción del tiempo de la transitabilidad.

5. LINEAMIENTO DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA: Vigésimo primero política del estado: "Desarrollo en infraestructura y vivienda"



6. PROPUESTA DE ACCION:

- Mejoramiento y ampliación de trochas carrozables.
- Ampliación de la frontera agrícola.

7. ESTRATEGIAS:

- Convenio con los entes de gobierno provincial y regional.
- Participación en los programas de concursos de proyectos como es el caso de FONIPREL.

3.6 RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.

1. HECHO: (Dimensión Territorial Ambiental).

Focos de infección en botaderos de basura por falta de rellenos sanitarios.

2. POTENCIALIDAD:

Comunidades predispuestas a seder terrenos para los relleno sanitarios y reciclar los residuos sólidos a traves de las 4 R. de forma sostenible.

3. PROBLEMA:

Falta de una educación ecológica.

4. OBJETIVOS A LOGRAR:

- Sensibilizar en un 100% a la población del distrito para evitar enfermedades infecto contagiosas.
- Instalación de viveros ecológicos en un 80% en las comunidades del distrito.
- Funcionamiento de los rellenos sanitarios en un 100% en las comunidades del distrito.
- Instalación de contenedores de basura en lugares estratégicos en un 100% en las comunidades del distrito.
- 100% de funcionamiento del Comité de Defensa Civil y de Riesgo (PGR).

5. LINEAMIENTO DE POLITICA CON LA QUE SE RELACIONA: Vigésimo primero política del estado: "Recursos naturales y ambiente"

6. PROPUESTA DE ACCION:

- Funcionamiento de viveros ecológicos sostenibles.
- Instalación y funcionamiento de rellenos sanitarios.
- Instalación y funcionamiento de contenedores ecológicos.

7. ESTRATEGIAS:

- Convenio con los entes de gobierno provincial y regional.
- Participación en los programas de concursos de proyectos como es el caso de FONIPREL.

PLAN DE BICENTENARIO

- REALIZAREMOS UNA FERIA GASTRONOMICA CON PLATOS TIPICOS DE LA CIUDAD, AGROPECURIAS Y TURISTICAS.
- FESTIVALES DE DANZAS CONMEMORANDO LOS 200 AÑOS DE NUESTRA INDEPENDENCIA.
- HAREMOS UN CONCURSO DE PUESTA EN ESCENA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU.

1. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El plan de gobierno 2019-2022 tiene como finalidad de hacer conocer y ejecutar de acuerdo a los lineamientos de acción, para la construcción del desarrollo sostenible de nuestro distrito de Santa Leonor.



Los problemas que debiera priorizar el Municipio son:

I. DIMENSIÓN SOCIAL		
PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
1. Falta de gestión ante los programas sociales.	1. Gestionar los programas sociales.	El 100% de la población recibirá el servicio de seguridad ciudadana con el equipamiento adecuado.
2. Falta Implementar el SISFOH.	2. Realizar una actualización de base de datos.	Para el 2022, la municipalidad contará con información catastral sistematizada del distrito al 100%.
3. Nutrición infantil.	3. Atender de manera urgente las necesidades básicas según nivel de pobreza y extrema pobreza.	El 100% de la población del distrito de Santa Eulalia gozará del servicio de agua y/o alcantarillado.
4. Atención al Adulto Mayor.	4. Atender de manera urgente a la persona de la tercera edad.	El 70% de instituciones educativas contarán con infraestructura necesaria y equipamiento para la mejora de desarrollo de actividades.
5. Atención Discapacitado.	6. Atender de manera urgente a personas con discapacidad.	Se prevendrá al 100% las construcciones de viviendas en zonas de alto riesgo de sufrir deslizamiento, así como de aquellas que obstaculicen el libre tránsito. Asimismo contar con una alianza con el sector salud, transporte, educación vivienda a fin de implementar proyectos y acciones de prevención y reducción de riesgo de desastre.

II. DIMENSIÓN ECONÓMICA

PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
-----------------	-----------------------------	-------------



MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL "PATRIA JOVEN"

PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022

1. Baja productividad en las actividades agrícolas.	Contribuir a la mejora de producción del sector agrícola.	Los agricultores aplicaran los conocimientos adquiridos en las capacitaciones mejorando su producción.
2. Ineficiente gestión del turismo local.	Contribuir con la mejora de las capacidades de gestión del turismo.	Mejoras al 100% la gestión de promoción del turismo.
3. Aumento de migraciones y fuga de capacidades.	Generar empleabilidad y desarrollo de capacidades a los jóvenes que cursan el nivel secundaria.	El 100% de colegios de nivel secundaria del distrito implementaran el CETPRO para el desarrollo de carreras técnicas.

III. DIMENSIÓN AMBIENTAL

PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
1. Deficiente gestión en la recolección y segregación de residuos sólidos.	Implementar un plan de sistema integrado de recolección y segregación de residuos sólidos.	La Municipalidad administrará al 100% de manera responsable y sostenible la recolección residuos sólidos, favoreciendo el desarrollo del reciclaje y cumpliendo la normativa vigente.
2. Inadecuada administración del mantenimiento de espacios público de esparcimiento y recreación.	Implementar de área verde los espacios públicos destinados a parques y/o jardines.	100% de los parques y jardines del distrito contarán con áreas verdes.

IV. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

PROBLEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META
1. Engorrosos procedimientos de trámites administrativos.	Simplificar todos los procesos administrativos y modernizar la institución.	Los ciudadanos realizarán en un menor tiempo sus trámites de procedimiento administrativo
2. Inadecuada gestión de la administración tributaria.	Los ingresos por concepto de tributos y arbitrios mantengan un equilibrio constante.	Pago puntual de los impuestos conforme al cronograma de cancelación.
3. Aumento de la percepción de prácticas de la corrupción.	Contribuir con la transparencia, reforzar la participación ciudadana y la prevención de la corrupción.	Toda la población percibirán la mejora de las buenas prácticas de gobernanza y democracia.
4. Poca iniciativa del municipio para interactuar con el ciudadano Simplificar los procesos administrativos y modernización institucional.	Fortalecer los canales de participación ciudadana.	La población de las comunidades del Distrito de Santa Leonor podrá participar en los cabildos abiertos o audiencias públicas y en talleres de rendición de cuentas.